

## FAE\_2023\_2

ACTA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUBJETIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA, DE APERTURA Y VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS LICITADORES EN LA CONTRATACIÓN DE “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA FUNDACIÓN ARAGÓN EMPRENDE Y SU POSTERIOR IMPLANTACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

En la sede de la Fundación Aragón Emprende, situada en la Calle Teniente Coronel Valenzuela, 9 de la ciudad de Zaragoza, a las 12:00 horas del día 30 de marzo de 2023, se constituye el órgano de contratación, Pedro Antonio Pardo García, Director Gerente de la Fundación, en relación con el expediente de contratación de **“Prestación de servicios de Plan de Comunicación de la Fundación Aragón Emprende y su posterior implantación, desarrollo y ejecución”**, por procedimiento abierto, para la valoración de los criterios subjetivos sujetos a evaluación previa, apertura y valoración de la oferta económica y, si procede, efectuar propuesta de adjudicación del contrato.

En relación con el expediente de referencia, el día 22 de marzo de 2023, se constituyó el órgano de contratación, suscribiendo el acta que se transcribe:

*“En la sede de la Fundación Aragón Emprende, situada en la Calle Teniente Coronel Valenzuela, 9 de la ciudad de Zaragoza, a las 12:00 horas del día 22 de marzo de 2023, se constituye el órgano de contratación, Pedro Antonio Pardo García, Director Gerente de la Fundación, en relación con el expediente de contratación de **“Prestación de servicios de Plan de Comunicación de la Fundación Aragón Emprende y su posterior implantación, desarrollo y ejecución”**, por procedimiento abierto, para la apertura y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores (DRU).*

*Las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por orden de presentación, son las siguientes:*

*(Número de orden, empresa, fecha y hora de presentación)*

1.- *Autoritas Consulting, S.A. 14/03/2023. 11:50 horas*

*El órgano de contratación, una vez examinada la documentación administrativa presentada, acuerda admitir a la única empresa que ha concurrido a la presente licitación y que se ha indicado en el párrafo anterior.*

*Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación sujetos a evaluación previa. Una vez realizada la apertura de dicha documentación, se remitirá ésta al técnico designado por el órgano de contratación a fin de que emita informe motivado para la valoración de estos criterios.*

*Una vez emitido dicho informe, se constituirá nuevamente el órgano de contratación para la apertura de la oferta económica (criterio precio) y efectuar la valoración de las ofertas presentadas sumados todos los criterios de adjudicación, de acuerdo con las prescripciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Particulares, y efectuar propuesta de adjudicación del contrato.*

*Finalizada la sesión, se procede a dar lectura al acta, firmando el órgano de contratación".*

### **1.- Valoración de los criterios subjetivos sujetos a evaluación previa.**

En fecha 30 de marzo de 2023, Doña Jéssica Fernández Malvesada emitió informe motivado de valoración de los criterios de adjudicación sujetos a evaluación previa, obteniendo el único licitador presentado la siguiente puntuación:

- Autoritas Consulting, S.A. 33,00 Puntos

El órgano de contratación, de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en los términos del informe emitido, otorga al único licitador presentado la puntuación señalada en el mismo.

### **2.- Apertura de las ofertas económicas.**

A continuación, el órgano de contratación procede a la apertura de las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

- Oferta presentada por Autoritas Consulting, S.A.: 13.157,03 Euros, más 2.762,97 Euros del Impuesto sobre el Valor Añadido.

### **3.- Valoración de las ofertas económicas.**

De acuerdo con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el criterio "oferta económica" los licitadores obtienen las siguientes puntuaciones:

- Autoritas Consulting, S.A. 55,00 Puntos

#### 4.- Clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación.

Las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores por todos los criterios de adjudicación son las siguientes:

Licitador	Puntos Cr. Subj.	Oferta	Puntos	PUNT. TOTAL
Autoritas Consulting, S.A	33,00	13.157,03 €	55,00	<b>88,00</b>

Seguidamente, el órgano de contratación procede a la clasificación de las ofertas por orden decreciente de puntuación, con el siguiente resultado:

Licitador	Puntos Cr. Subj.	Oferta	Puntos	PUNT. TOTAL
Autoritas Consulting, S.A	33,00	13.157,03 €	55,00	<b>88,00</b>

De acuerdo con todo ello, el órgano de contratación propone la adjudicación en favor de **Autoritas Consulting, S.A.**, único candidato presentado. A los efectos de adjudicación del contrato, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano de contratación se dirigirá a la empresa que ha presentado la única oferta para que presente la documentación justificativa de los requisitos previos.

Finalizada la sesión, se procede a dar lectura al acta, firmando el órgano de contratación.